



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA No. 03-2019
EFECTUADA EL 8 DE MAYO DE 2019

Con el cuórum reglamentario, siendo las 9:15 a.m., se dio inicio a la sesión ordinaria en el Salón de Reuniones de los Consejos Universitario, ubicado en el Edificio de Postgrado, solicitando el Rector Magnífico **Ing. Héctor M. Montemayor A.** la lectura del Orden del Día.

El secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.** procedió con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.02-2019 efectuada el 29 de marzo de 2019.
3. Propuesta del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
4. Informe de las Comisiones.
5. Lo que propongan los miembros.

Nota: Para conocimiento, se remite resumen de Prórrogas aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos, según reunión efectuada el 7 de febrero de 2019.

Ing. Héctor M. Montemayor A.: En consideración el Orden del Día, alguna intervención; no hay intervenciones; si no hay intervenciones los que estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día propuesto, por favor sírvanse en levantar la mano.

Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: **12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.**

Ing. Héctor M. Montemayor A.: **12-0-0, ha sido aprobado.** Vamos a iniciar con el punto No.1 presentando nuestro **Informe de Gestión** ante este Consejo Administrativo, en el cual tenemos actividades que se han desarrollado durante los últimos dos (2) meses como: las Firmas de Convenios, Visitas Internacionales, Eventos de las Facultades y de los Centros Regionales, Estamento Estudiantil, Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión, Eventos de los Centros de Investigación, Actividades Culturales y Administrativas, Gestión Presupuestaria, Avances de la Infraestructura, Desarrollo Sostenible, Internacionalización, Vinculación con el Entorno, Presentación de Primer Año de Gestión y Conversatorio con los Candidatos Presidenciales. Muchísimas gracias por su atención, cualquier pregunta que quieran hacer, estamos a la disposición. No hay intervenciones; les reitero el agradecimiento por su atención y pasaremos al punto siguiente.

Los temas presentados en el Informe del señor Rector pueden ser visto en el sitio web www.utp.ac.pa/informes-de-rectoria.

El Ing. Héctor Montemayor indicó que se considerará el punto 2, sin embargo, quiere solicitar Cortesía de Sala para el **Ing. Axel Martínez, el Lic. Augusto Cedeño y la Ing. Maryori Quintero**, con la finalidad de que procedan con la presentación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018 -2030 de la Universidad Tecnológica de Panamá, ya que han sido las personas que han estado trabajando este documento. Los que estén de acuerdo en darles la Cortesía de Sala, por favor, sírvanse en levantar la mano.

.../...

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: 14-0-0, ha sido a aprobado.

_ Ing. Brenda Serracín de Álvarez: ¿No venía la Ratificación del Acta?

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: Hemos aprobado la Cortesía de Sala, así que volvemos al punto 2 que aparece en el Orden del Día.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Punto No.2 del Orden del Día, Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.02-2019 efectuada el 29 de marzo de 2019.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: En consideración la Ratificación del Acta, alguna intervención, no hay intervenciones. Los que estén de acuerdo en **ratificar el Acta Resumida de la reunión ordinaria No. 02-2019 efectuada el 29 de marzo de 2019**, por favor, sírvanse en levantar la mano.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: 14,0,0, ha sido aprobada. Pasamos al punto 3, **Propuesta del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).**

_Ing. Axel Martínez: Agradecemos la oportunidad que nos brindan para presentarles lo que hemos trabajado con respecto al Plan de Desarrollo Institucional de la UTP para el Periodo 2018-2030. El señor Rector conformó una Comisión Institucional el año pasado, integrada por representantes de toda la Comunidad Universitaria, encargada de actualizar el PDI que tenía la Universidad Tecnológica de Panamá para el Periodo 2013-2017. Esa Comisión Institucional está trabaja de manera conjunta con cinco (5) Comisiones de áreas de desarrollo que ha definido la UTP y a su vez estas áreas, también tienen subcomisiones, que paralelamente todos estamos trabajando en este proceso.

Vamos a presentarles lo que se ha avanzado como marco estratégico, que a su vez resume la referencia para el PDI 2018-2030.



La Segunda Fase esperamos sea aprobado en cada uno de los Consejos Administrativos, de Investigación, Postgrado y Extensión y Académico.

Como punto de referencia estamos utilizando en este proceso de actualización lo siguiente:

- El PDI de la UTP para el Periodo 2013-2017.
- El aspecto del ranking universitario, no solamente el QS de Latin America, sino el World GreenMetric Ranking que ve al área de Ambiente en el cual participa la UTP.
- Los Procesos de Acreditación Universitaria que tenemos con el CONEAUPA, aquellos que rigen los procesos de ACAAI y ACAP para programas de ingenierías y de postgrado.
- El proceso de acreditación contemplado con HCÉRES que es un organismo francés y ofrece el servicio de acreditación institucional.
- El Plan Estratégico del CSUCA que tiene una Visión de 10 años y todos los componentes de la gestión universitaria, la parte de investigación e internacionalización.
- El tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que partieron el año 2015 como un compromiso de todos los líderes mundiales y el cual tampoco fue contemplado en el PDI 2013-2017, por que no estaba en ese momento.
- La Red Global de Soluciones para el Desarrollo Sostenible.
- El Plan Estratégico con Visión del Estado que ha desarrollado la República de Panamá totalmente alineado con los ODS con visión 2030.
- El Seminario de Liderazgo, que llevó a cabo la Universidad en el campus y las sedes regionales.
- El Plan de Trabajo del señor Rector para el periodo 2018-2023, que ya de hecho estamos trabajando en varias actividades y proyectos.
- La Ruta UTP 2030 que ha visualizado la Universidad para su desarrollo.

Toda esto nos lleva a la visión que tiene la UTP como un proyecto de Estado, trabajando paralelamente con el Estado, la comunidad y el sector productivo que podemos resumir como sociedad, de manera sostenible; que pudiésemos lograr el desarrollo de la UTP independientemente, de las administraciones que tengamos dentro de la UTP, así como también separadamente de los gobiernos de turno.

Hemos trabajado una matriz de alineamientos, procurando visualizar todo el detalle que contemplan estos documentos de forma tal, que el marco estratégico que defina la Misión, Visión, Valores, Lineamiento y Políticas sea lo suficientemente abarcador y amplio; el detalle quedaría para la Segunda Fase que son los Objetivos Estratégicos, Indicadores, Estrategias y Programas.

Cuando se hizo el PDI 2013-2017, Panamá tenía un Plan de Gobierno hasta el 2019 y el Plan de PENCYT lógicamente del Sector de Ciencias y Tecnología; vamos a empezar un nuevo gobierno y van a trabajar un Plan de Gobierno para los próximos 5 años, así que, el PDI que se apruebe tiene un marco estratégico lo suficientemente amplio, sin embargo, cualquier cambio que se amerite posteriormente, sería incluido en la Segunda Fase, si así se considera necesario.

En base a todos estos análisis que hemos con las diferentes Comisiones, procederemos a presentarles, la actualización del PDI. En la proyección al lado izquierdo esta la actual Visión y a la derecha la propuesta presentada por la Comisión.

ACTUALIZACIÓN DEL PDI

VISIÓN

La Universidad Tecnológica de Panamá **será** reconocida como una **institución líder** a nivel de **América Latina**, por su calidad en la formación integral del recurso humano, así como en la generación y transferencia de conocimiento en ingeniería, ciencias y tecnología y su aplicación para el bienestar social de la comunidad, sustentada en una eficiente gestión.

La Universidad Tecnológica de Panamá **es una institución de educación superior reconocida por su calidad** en la formación integral del recurso humano, así como en la generación y transferencia de conocimiento en ingeniería, ciencias y tecnología y su aplicación para el bienestar social de la comunidad, sustentada en una eficiente gestión.

En la **Visión** de la UTP actual se habla a futuro y en la propuesta se resalta que es una institución de educación superior y reconocida por su calidad. No se enmarca en el contexto de Latinoamérica, porque con el Ranking Universitario, la UTP ha estado en el de Latinoamérica, sin embargo, por primera vez la UTP o Panamá sale en el Ranking Mundial, no con una posición específica, sino entre el rango de 800 a 1,000; nos da una ventana al mundo y de hecho el contexto de Latinoamérica se queda corto si estamos visualizando hasta el año 2030.

Como ejemplo, el señor Rector en su Informe de Gestión mencionó países con los cuales tenemos relaciones como Estados Unidos, Canadá, Indonesia, India, Israel, Alemania, España, Letonia y nos pone de manifiesto que realmente, el contexto de Latinoamérica se queda corto, así que decidimos como propuesta en la Visión dejarlo totalmente amplio.

Seguidamente procederemos con la presentación de la Visión, actual y la propuesta de la Comisión.

ACTUALIZACIÓN DEL PDI

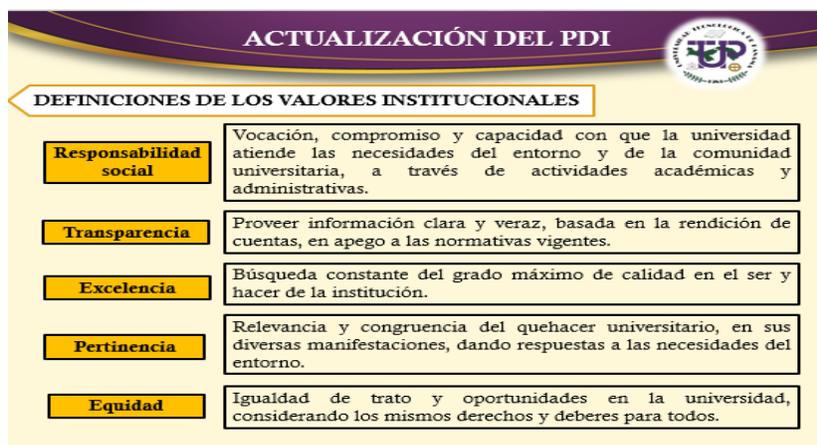
MISIÓN

Aportar a la sociedad capital humano **integral**, calificado, emprendedor e innovador, con pensamiento crítico y socialmente responsable, en ingeniería, ciencias y tecnología. Generar conocimiento apropiado para contribuir al desarrollo sostenible **del país y de América Latina**. Responder a los requerimientos del entorno.

Aportar a la sociedad capital humano calificado, emprendedor e innovador, **con formación integral**, pensamiento crítico y socialmente responsable, en ingeniería, ciencias y tecnología; generar conocimiento apropiado para contribuir al desarrollo sostenible **y** responder a los requerimientos del entorno.

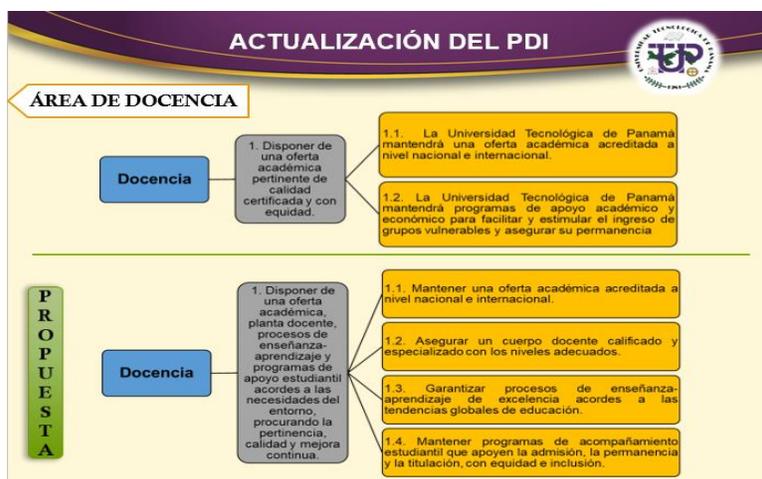
En la **Misión** actual se consideró tener una sola oración. La parte que habla del capital humano integral se ve un poco más acentuado con formación integral, para resaltar básicamente, la integralidad en la formación del estudiantado y lo que dice: "...país y de América Latina" se excluye, dándole alineamiento a lo que vimos en la Visión.

En el tema de los **Valores Institucionales**, la propuesta es mantener los cinco (5) valores que están en el PDI 2013 – 2017, haciendo un cambio en la denominación del valor de “Compromiso Social” y adoptándolo como “Responsabilidad Social”. Además, no definió estos valores, la Comisión ha considerado importante llevar a cabo una definición que permita conocer a la comunidad universitaria exactamente, que se busca con cada uno de estos valores, así que, procedemos a darle lectura.



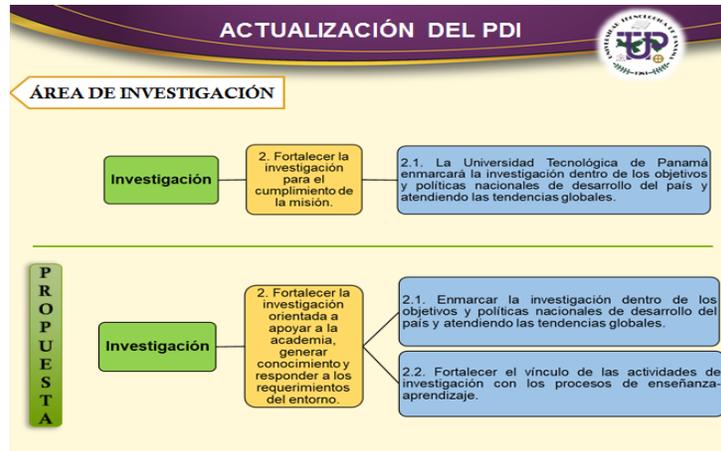
El PDI actual tiene las Áreas de: Docencia e Investigación, Extensión y Vinculación con el Entorno, Internacionalización y Gestión. Estamos proponiendo mantener Docencia, Investigación y Gestión; y el componente de Extensión y Vinculación con el Entorno cambiarle el nombre. El área de Internacionalización, no estaba en el PDI actual, sino como un eje transversal. Sin embargo, hemos leído que es importante resaltar y hacer visible el área de Internacionalización, por consiguiente, lo estamos considerando como un área nueva dentro del PDI.

Los **Lineamientos** del PDI anterior eran cinco (5), en el propuesto tienen seis (6) Lineamientos. En las Políticas Institucionales se contemplaban seis (6) y en la propuesta son 12. Seguidamente proyectaremos cada área con sus respectivos lineamientos.

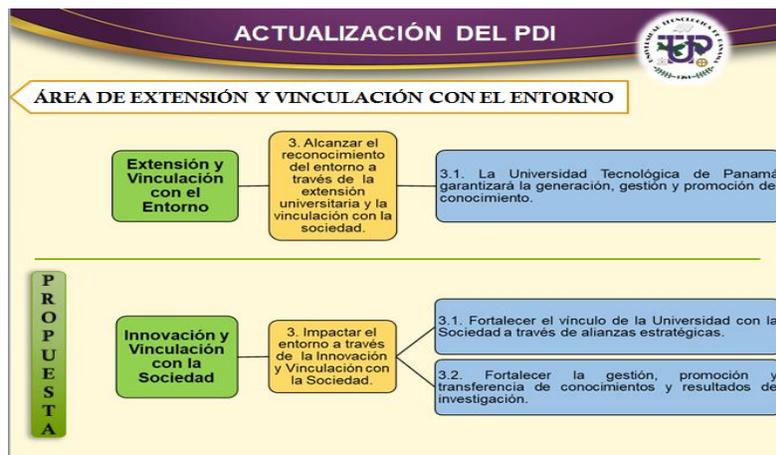


En el **Área de Docencia** en la propuesta se mantiene un (1) lineamiento, sin embargo, en su redacción abarca los cuatro (4) componentes que incluye la docencia y que tienen que ver con oferta académica, planta docente, estudiantes y el proceso de enseñanza–aprendizaje.

En el PDI actual había básicamente, dos (2) Políticas, una tenía que ver con la oferta académica y la segunda con los estudiantes, pero más que todo de grupos vulnerables. La propuesta es tener cuatro (4) Políticas y una para cada uno de los cuatro (4) componentes que incluye el área de docencia. El componente de Grupos Vulnerables visualizado en el PDI 2013-2017, está inmerso en la política al utilizar el concepto de equidad e inclusión.



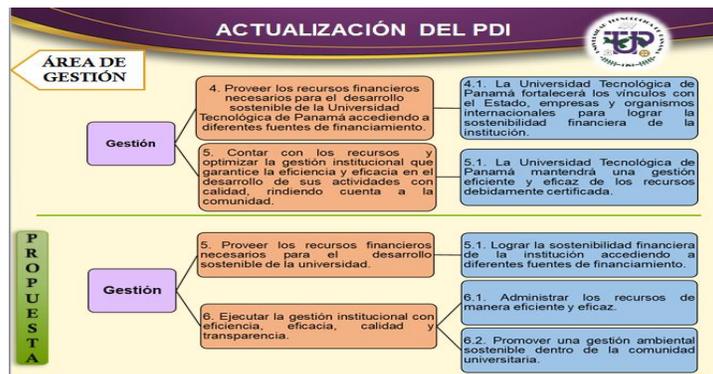
En el **Área de Investigación**, la propuesta mantiene un (1) lineamiento y ese requería que el lector tuviese que leer la Misión para comprenderla, tratamos de definirla dentro del lineamiento. Mantenía una (1) sola Política, que veía con el desarrollo de la investigación en base a los objetivos y políticas nacionales, consideramos mantenerlo igual como primera política, sin embargo, con todos los documentos que hemos revisado, vemos lo importante de resaltar como una Política Institucional, el vínculo de la academia y la investigación.



En el **Área de Extensión y Vinculación con el Entorno** la propuesta que se tiene es cambiar la denominación y llamarlo **“Innovación y Vinculación con la Sociedad”**. Había una sola política enfocada en la generación, gestión y en promoción del conocimiento y la propuesta es que sean dos (2) Políticas. Cuando hablamos de vínculo con la sociedad está el Estado, las empresas públicas, particulares, etc.; y otro relacionado con el impacto que pueda hacerse a la sociedad.



El tema de **Internacionalización** como dijimos no era un área de desarrollo de la UTP en el PDI 2013-2017, por consiguiente, se le ha definido un lineamiento que tiene que ver con todo el quehacer universitario y una política amplia.



En el tema de **Gestión**, se tenía dos (2) lineamientos. Uno (1) de poder proveer los recursos financieros que necesita la Universidad para su desarrollo y el otro que tiene que ver con el uso de esos recursos. La propuesta es mantener ambos lineamientos, con una redacción más concreta. El segundo tiene dos (2) Políticas y vimos necesario incorporar el tema de ambiente, por el rol de las universidades con el cumplimiento de los ODS; aquí va el uso de los recursos de manera sostenible, procurando siempre la conservación ambiental; sabemos, que este componente va ligado con el asunto de la investigación.



Hemos preparado estos modelos de alineamiento, por ejemplo, lo que es Misión, Visión, Valores, Lineamientos Estratégicos, Políticas Institucionales para cada una de las áreas de desarrollo de Docencia, Investigación e Innovación, Vinculación con la Sociedad, Internacionalización y Gestión como una responsabilidad directa del Rector y que debe ser aprobado por el Consejo General Universitario, esa es la Fase 1 que ya hemos concluido.

La Fase 1 ha sido presentada a las autoridades universitarias, en reunión de directivos, de decanos, de directores de centros de investigación, han sido presentado en todas las reuniones de todas las cinco (5) áreas del PDI y a su vez las subcomisiones de todas esas áreas, básicamente se hizo en el mes de abril y se tiene como propuesta para aprobación en el Consejo General Universitario del 9 de mayo de 2019.

En la Fase 2 estamos trabajando desde hace varias semanas en la definición de objetivos e indicadores para todas estas áreas de desarrollo. Ahora mismo estamos en la identificación de las líneas bases, a donde quiere estar la Universidad en el 2025 con estos indicadores, para próximamente definir los proyectos, y líneas de acción.

Esperamos que toda la Fase 2 se termine de desarrollar y sean los Vicerrectores Administrativo, de Investigación y Académico los que presenten a aprobación de los Consejos respectivos planificados para el 6, 7 y 9 de agosto y ya tendría la UTP, aprobado en el Consejo General el Marco Estratégico General del PDI y en los Consejos Académico, de Investigación, Postgrado y Extensión y el Administrativo, lo que tenga que ver con cada una de las áreas de desarrollo de la Universidad; insumo que serán usados en las Facultades, los Centros Regionales, los Centros de Investigación y las Direcciones Administrativas para desarrollar su planes operativos anuales, totalmente alineados a los que se defina en la Fase 2 de manera institucional. En términos generales es lo que hemos dado a conocer, en los Consejos.

Ing. Héctor M. Montemayor A.: En consideración el Informe, es el rumbo de la Universidad para los próximos años, es el momento de aportar ideas que no hayan podido ser incorporadas o alguna recomendación que ustedes tengan a bien hacer. Siendo el documento que va a guiar las acciones de la Universidad, debe tener la conocimiento y anuencia de los miembros de la comunidad universitaria para que alineemos esfuerzos hacia las metas que se están planteando.

Deseamos felicitar a la Comisión sé que han trabajado intensamente, se han documentado de todos los instrumentos, los estudios que tiene que ver con el desarrollo nacional y global que permitirá a la Universidad seguir cumpliendo con su Misión y Visión. Agradecemos la atención y si no hay observaciones, les damos las gracias a los señores miembros de la Comisión y al resto de la comunidad universitaria que ha colaborado, agradeciendo su participación y presentación.

Ante de pasar al siguiente punto, quisiera comentarles, pues me parece que la comunidad universitaria, debe conocer y más este Consejo. Hemos tenido problemas con el Sistema de Aire Acondicionado del Edificio 1, es un equipo que tiene más de 21 años de estar funcionando, sin embargo, esos equipos tienen una vida útil entre 20 hasta 25 años. Ese equipo ha trabajado muy bien, a pesar de que se diseñó para unas condiciones y como ustedes conocen al Edificio 1 se le han ido haciendo ampliaciones; en cierta forma ha rebasado la capacidad que tenía el equipo.

Se tomó la decisión que hay que reemplazar los equipos, tenemos varias alternativas. Dado que en el Edificio de Aulas vamos a tener tres (3) equipos de 420, acá ponemos tres (3) porque la carga es un poquito mayor, por falta de recursos, no es que tengamos recursos para el otro, vamos a ver de dónde recortamos para lograr ese recurso. Vamos a poner dos (2) en su primera instancia y el próximo año o dentro 2 años compramos el tercero que es el de reserva, el día que hacer que hacer mantenimiento se hace un fin de semana o se pasa incomodidad un día y se sigue adelante. La inversión anda por el orden de 1 millón de balboas para ese equipo, teníamos que considerar primero que todo calidad, ya que se van a instalar tres (3) nuevos y el contratista tiene la responsabilidad de los nuevos edificios, mantener la misma marca porque la

experiencia que hemos tenido con este ha sido muy buena, siendo que los nuevos que vienen para los edificios que ya está licitado son de la misma marca, mantenerla por los efectos de mantenimiento, como política.

Como segunda política, mandar hacer esos equipos nos van a tardar, después de la orden de proceder, hacer un término de licitación, mandar a publicar, adjudicar, etc., ahí se da una orden de proceder al que se gana la licitación y después mandar hacer los equipos, eso nos estaría llevando hasta fin de año.

Se vio la posibilidad de reparar o restaurar el equipo, sin embargo, los técnicos dicen que como esos equipos tienen más de veinte años, no hay piezas, no hay repuesto y que pudiera hacerse, pero el tiempo sería muchísimo más largo y sin garantía.

Se aprobó que vamos a tomar los dos (2) equipos del edificio nuevo prestados e instalarlos en el Edificio 1 y cuando vienen los del Edificio 1, los ponemos en el Edificio de Aulas que está en construcción, de manera que ganamos de dos (2) a tres (3) meses y lo más probable es que para el mes de agosto o septiembre pudiéramos tener el Edificio 1 trabajando perfectamente. Esta información quería compartirla en este Consejo Administrativo. Seguimos con el punto de Informes de Comisiones.

_Mgtr. Mauro Destro: Tenemos dos (2) puntos en la **Comisión de Asuntos Económicos**. El primero es el **Pago de honorarios de los docentes que desarrollan, aplican y evalúan el Examen General de Conocimiento (EGC) como Trabajo de Graduación a nivel de Maestrías**.

El Estatuto Universitario contempla que los que se gradúen de la Maestría Profesional, tienen como alternativa la tesis o presentar un examen y eso se dio algunos años atrás, pero no se pudo lograr el pago, debido a que no se tenía establecido ese pago a estos docentes. Hicimos la consulta a la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, recibimos de ellos la nota No.VIPE-016-2019, donde nos informaron que considerando que el Examen General de Conocimiento es una de las opciones que existen como trabajo de graduación para obtener el grado académico de la Maestría Profesional, a través de una prueba bipartita de igual ponderación, recomendamos que para cada uno de los profesores especialistas designados como miembros del Jurado Calificador se le debe pagar la mitad del monto total establecido para dirigir una tesis en el mismo programa, excluyendo del pago a las autoridades de la Facultad, es decir B/.150.00.

La comisión de Asuntos Económicos del Consejo Administrativo recomienda: **Que los honorarios a los docentes que desarrollan, aplican y evalúan el Examen General de Conocimiento en los programas de Maestrías Profesionales, como trabajo de graduación, sea el 50% del monto total establecido para dirigir una tesis en un programa de maestría.**

No se puso la cifra, porque lo que se le paga al docente de maestría podría variar, por lo tanto, se consideró en la Comisión que era mejor poner el 50%, no importa cual fuera el monto que se le pagaba en el caso de la tesis.

La cantidad en este momento es B/.300.00 que se paga al profesor, director de tesis de maestrías. Sí ponemos B/.150.00 está bien ahora, pero si aumenta esa tarifa a B/.400.00, los B/.150.00 ya no estaría correcto, para evitar llevarlo cada vez a este Consejo se optó por poner el 50%.

_Dr. Alexis Tejedor: En el 2005 el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión aprobó, los lineamientos de cómo se debería aplicar el Examen General de Conocimiento a los programas de Maestría Profesionales y estaba la parte financiera, se hacía referencia a que el estudiante para poder optar al Examen de Conocimientos Generales debía de estar a paz y salvo y pagar el equivalente al trabajo de grado.

En cuanto a los profesores si provenían de otro centro regional u otra sede se le contemplaba el pago de viático, alimentación, hospedaje, pero nunca se habló de cuánto serían los honorarios que recibirían. En el 2016, tres (3) profesores del Programa de Maestría en Dirección de Negocios en Gerencia de Recursos y de la Dirección de Negocios de Mercadeo Estratégico de la Facultad de Ingeniería Industrial fueron los únicos que aplicaron Examen de Conocimiento General y no se les pudo pagar. Hubo un vaivén entre Consejos y direcciones; la última era que si la Dirección de Sistemas de Postgrado de la VIPE, no establecía cual era el procedimiento a esos profesores nunca se les iba a poder pagar. Es lo que la Dirección de Sistemas de Postgrado le envía a la Comisión de Asuntos Económicos de este Consejo, el mecanismo como debe ser. Se hizo una búsqueda en las universidades como era la forma de pago a esos profesores y la temática o el denominador común es que no se estila aplicar este tipo de exámenes, pero estaba establecido que se le pagaba la mitad al equivalente de orientar un trabajo de maestría, y en nuestra Universidad está tipificado que un docente que asesora una disertación de maestría se le paga B/.300.00.

Es lo que propone el Sistema de Postgrado de nuestra Universidad para poder darle respuesta a esos docentes que en el 2016 aplicaron los Exámenes de Conocimientos Generales, esa gente ya se graduó, pero a los profesores no se les ha podido pagar. Somos de la opinión que se debe mantener el 50%, porque se espera que si se aumenta los honorarios del docente que asesora una disertación de maestría, entonces aquellos que aplican para las maestrías profesionales, parece que la tendencia va hacer no aplicarla, pero hay que darle repuesta. Está la opción de (2) dos materias de estudios avanzados que resulta más rápido y expedito para el estudiante.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: En discusión, es 50% para cada uno.

_Dr. Alexis Tejedor: Si para cada uno, o sea, 50% no es por estudiante, es por grupo. Es la aplicación de la prueba a un grupo y se establece que deben ser cinco (5) estudiantes y tres (3) los profesores que forman parte de ese Jurado.

_Mgtr. Mauro Destro: Cada docente tiene un estudiante o un grupo de estudiante hasta un máximo de cinco (5). El estudiante sigue pagando los créditos, es al profesor que se le paga el 50% de los B/.300.00 balboas en este momento.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: Hay un grupo de 15 estudiantes que se matriculan, se le aplica un examen a ese grupo, esos tres (3) profesores diseñan la prueba, aplican y la evalúan. ¿Si son dos (2) estudiantes los que se matricularon es lo mismo?

_Mgtr. Mauro Destro: Es un profesor.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: Pueden ser hasta cinco (5), si son menos de cinco (5), es un profesor.

_Mgtr. Mauro Destro: Puede ser un estudiante también.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: Lo que veía que era una ventaja, que fueran dos (2) profesores, hay dos (2) criterios.

_Dr. Alexis Tejedor: Los lineamientos establecen que en el Examen General de Conocimiento, la Facultad designa un Tribunal que va a elaborar la prueba, con las diferentes áreas que se abordaron en el programa. El Tribunal lo forman tres (3) profesores y el cuarto (4to.) es el Vicedecano de Investigación, Postgrado y Extensión.

_Mgtr. Mauro Destro: La duda esta aclarada en los Lineamientos que fueron aprobados en el 2005, donde se explica cómo funciona lo de los cinco (5) estudiantes máximo y que el profesor tiene que hacer este examen.

_Dr. Alexis Tejedor: Este examen es elaborado por un Tribunal designado por el señor Decano, donde el Programa de maestría está adscrito. Ese tribunal aplica el Examen de Conocimiento General que incluye una prueba escrita y una prueba oral.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: Si dentro de un grupo de promoción por equis (x) o ye (y) circunstancias, solo dos (2) están en condiciones de hacer ese Examen General de Dominio ¿qué pasa?

_Mgr. Mauro Destro: Los dos (2) si están en condiciones y quieren hacerlo, se les asigna el profesor que diseñe el examen, lo aplique y los otros hacen tesis.

_Dr. Alexis Tejedor: Es justamente una de las preguntas que les hice a la Comisión, el estudiante de maestría tiene que pagar el Trabajo de Graduación, los Créditos de Maestría y cada Crédito de Maestría son B/.75.00 y serían seis (6) créditos, o sea, si sale económicamente. Si son cinco (5), queda ganancia; entre más lo hagan es mejor para la Universidad, pero eso no va a suceder.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: Alguna otra intervención, los que están de acuerdo en aprobar la recomendación de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Administrativo **que los honorarios a los docentes que desarrollan, aplican y evalúan el Examen General de Conocimiento en los Programas de Maestrías Profesionales, como Trabajo de Graduación, sea el 50% del monto total establecido para dirigir una tesis en un Programa de Maestría,** por favor, sírvanse en levantar la mano.

_Mgr. Ricardo A. Reyes B.: 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: 13-0-0, ha sido aprobado. Siguiendo punto.

_Mgr. Mauro Destro: El punto No. 2 de la Comisión de Asuntos Económicos es la **inclusión en la Matrícula del monto de B/.2.00 por semestre como apoyo a los gastos, organización y operación de Servicio Social.**

La Secretaría General mediante nota SG-USP-93-2019, informa a la Comisión que el Consejo Académico en sesión ordinaria 03-2019 realizada el 15 de marzo de 2019, aprobó el Reglamento de Servicio Social Universitario en la Universidad Tecnológica de Panamá y recomendó incluir en la matrícula el monto de B/.2.00 por semestre como apoyo para los gastos, organización y operación. El costo es para los estudiantes que ingresen a la Universidad Tecnológica de Panamá, a partir del 2019.

La Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Administrativo, recomienda: **incluir el monto de B/.2.00 por semestre en la matrícula de los estudiantes que ingresan a la Universidad Tecnológica de Panamá. Este cobro se realizará a partir del año lectivo 2019, como apoyo para la organización y operación del Servicio Social Universitario.**

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: En consideración del Informe.

_Lic. Alma Urriola de Muñoz: Está claro que son los estudiantes que entran a partir del segundo semestre de 2019, pero ¿pagan los que están entrando en su primera promoción? o ¿los que se matriculan que ya están en segundo, tercer año pagan los B/.2.00?

_Mgr. Mauro Destro: No, no puede ser retroactivo.

_Lic. Alma Urriola de Muñoz: Para que quede claro, es los que entran en la primera promoción del 2019, en adelante.

_Mgtr. Mauro Destro: Cuando se habla de ingreso año 2019, o sea, los que entraron nuevos. Se aclara que en el primer semestre como no se había aprobado estos B/.2.00 para incluirlos en la matrícula, no se han cobrado. Se cobrarán iniciando la matrícula del Segundo Semestre 2019 y a todos los que entraron en el año lectivo 2019.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: El Consejo General lo había aprobado como un requisito en la Universidad, realmente no se facturó en el Primer Semestre, porque no había sido aprobado aquí, por lo tanto, se va a exonerar ese Primer Semestre y a partir del Segundo Semestre todos los estudiantes de Primer Ingreso del Año Académico 2019 tienen que pagar los B/.2.00, los veteranos no tienen que pagarlos.

_Mgtr. Mauro Destro: Se puso año lectivo porque incluye el Verano. Si hay estudiantes que se matriculan en el verano, tendrán que pagar los B/.2.00, pues tienen la posibilidad de recibir el servicio.

_Dr. Alexis Tejedor: Se entiende que todo aquel estudiante que ingrese a partir del 2019, tendrá que pagar esos B/.2.00. Si me permiten una redacción sería: Incluir el monto de B/.2.00 por semestre en la matrícula de los estudiantes que ingresan a la Universidad Tecnológica de Panamá, a partir de la cohorte 2019. Entendiéndose que sería de aquí en adelante y no involucra a los veteranos que están en la Universidad. Cohorte, es el término que implica una generación que entra en un proceso educativo. Este cobro será a partir del segundo semestre del 2019.

La propuesta quedaría así: Incluir el monto de B/.2.00 por semestre en la matrícula de los estudiantes que ingresan a la Universidad Tecnológica de Panamá, a partir de la cohorte 2019. Este cobro será a partir del segundo semestre del 2019.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: Si no hay más intervenciones, los que estén de acuerdo en aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, con la modificación incorporada, por favor, sírvanse en levantar la mano, quedando finalmente así: **Incluir el monto de B/.2.00 por semestre en la matrícula de los estudiantes que ingresan a la Universidad Tecnológica de Panamá, a partir de la cohorte 2019. Este cobro será a partir del segundo semestre del 2019.**

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: 15-0-0, ha sido aprobado. Siguiendo punto.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: Siguiendo punto en el Orden del Día, **lo que propongan los miembros.**

_Ing. Héctor M. Montemayor A.: Estamos en el punto lo que propongan los miembros, si hay alguna propuesta de algún miembro del consejo, por favor, se le concede la palabra. No hay propuestas, si no hay propuestas, les damos las gracias por su atención y asistencia al Consejo administrativo.

La sesión fue clausurada a las 11:03 a.m., presidió el rector Ing. Héctor Manuel Montemayor Ábrego y actuó el secretario Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

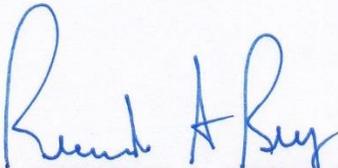
ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; Ing. Richard Daly, Director Administrativo; Licdo. Homero Sealy, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Dr. Israel Ruíz, Representante de los Señores Decanos; Ing. Yelitza Batista, Subdirectora Encargada de Planificación Universitaria; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General

(*); Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (*); Dr. Ramfís Miguelena, Representante de los Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Emilio Dutari y Prof. Alberto Lozano, Representantes de los Profesores de la Sede Metropolitana; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Licda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede Metropolitana; Licdo. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales. La Licda. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas, presentó excusa. Estuvo ausente el estudiante Sarfraz Sheth.

Con Cortesía de Sala Permanente: Ing. Delia G. de Benítez, Directora General de Recursos Humanos; Licda. Anherys Franco, Asesora Legal y el Lic. Gustavo Jordán, Jefe de Fiscalización de la Contraloría General de la República estuvo ausente.

(*) Con derecho a voz.



MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO



ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR A.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO ADMINISTRATIVO

mh

Ratificada por el Consejo Administrativo en reunión ordinaria No.05-2019 realizada el 6 de agosto de 2019.